

Tulcán, 27 de abril de 2015

Señor
Omar Edmundo Isacás Pozo
Presente

De mi consideración:

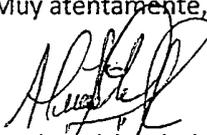
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SIN FRONTERAS COSINFRON S.A.", celebrada el día 1 de abril del presente año, resolvió designar a usted como **presidente** de la misma por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

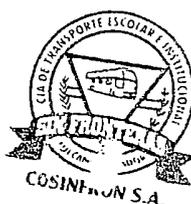
Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo sexto y trigésimo séptimo del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 14 de febrero de 2005 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán el 1 de abril de 2005. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 6 de noviembre de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán el 23 de abril de 2010 COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL SIN FRONTERAS COSINFRON S.A. cambió de denominación por la de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SIN FRONTERAS COSINFRON S.A."

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el gerente general, y en caso de ausencia temporal lo reemplazará el presidente. En caso de ausencia temporal del presidente lo reemplazará el gerente general.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

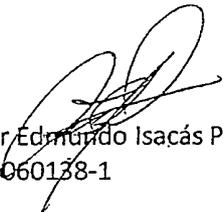
Muy atentamente,


Marlon Richard Almeida Rosero
Gerente General



Lugar y Fecha: Tulcán, 27 de abril de 2015

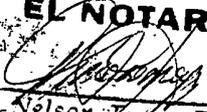
En esta fecha acepto la designación de presidente de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SIN FRONTERAS COSINFRON S.A.", y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

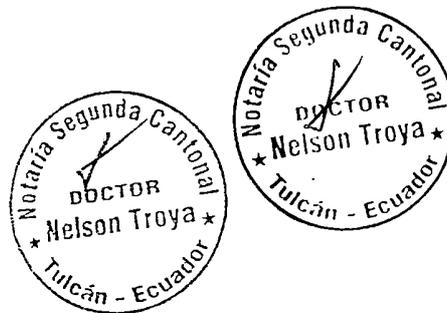

Sr. Omar Edmundo Isacás Pozo
C.C. 040060138-1

AZON Dr. Nelson Troya Pazmiño, Notario Segundo del Cantón Tulcán, CERTIFICO y doy FE. que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede en 7 ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi disposición.

T 4 MAY 2015

EL NOTARIO


Dr. Nelson Troya Pazmiño





Factura: 002-001-000001907



20150401002D02334

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20150401002D02334

En la ciudad de TULCAN el día 5 DE MAYO DEL 2015, (11:11) ante mí, NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO de la NOTARÍA SEGUNDA , concurre(n), OMAR EDMUNDO ISACAS POZO POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0400601381, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en TULCAN; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), á fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

Número de Repertorio: 2015- 178

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Doce de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 53 a 53 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SIN FRONTERAS COSINFRON S.A en calidad de COMPANÍA]); y ([ISACAS POZO OMAR EDMUNDO con el cargo PRESIDENTE]).

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)